

CSED cir. 0041

Valledupar, 08 de marzo del 2018

### CIRCULAR

PARA: Rectores, Directores Rurales, Directores de Núcleo y/o Coordinadores de Unidades Educativas Municipales, Docentes y Administrativos de los diferentes establecimientos educativos del departamento del Cesar.

DE: Secretario de Educación Departamental.

ASUNTO: Orientaciones para la realización de los Juegos Deportivos del Magisterio (Individuales) 2018.

Cordial saludo:

Los Juegos Deportivos del Magisterio y el Encuentro Folclórico y Cultural Docente son dos de los programas liderados por la Secretaría de Educación Departamental para el bienestar laboral de los docentes del departamento del Cesar. A través de estas iniciativas se busca preservar los valores deportivos, folclóricos y culturales de cada municipio, así como, propiciar la integración, impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y del trabajo en equipo del magisterio del Departamento, todo lo anterior bajo un ambiente de cordialidad.

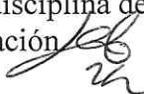
Los Juegos y el Encuentro Folclórico y Cultural 2018 están dirigidos a directivos docentes, docentes y administrativos en propiedad, con nombramiento provisional y período de prueba de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Cesar que se encuentren activos. ***Cabe señalar en este punto que los deportistas administrativos harán parte de los equipos conformados por los docentes y directivos docentes en un 10%.***

#### I. JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO

Durante el presente año, los Juegos se desarrollarán en sus Fases Municipal, Zonal Regional, Departamental y Final Nacional, en concordancia con lo dispuesto a continuación:

##### A. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL

- En esta fase se desarrollan los certámenes deportivos para definir los campeones en deportes individuales que representaran al municipio en las siguientes fases programadas, la responsabilidad en la realización es de la secretaría de educación, ente deportivo municipal y el comité organizador municipal de los juegos deportivos del magisterio. En esta fase se convoca y participa el sector rural y urbano de las instituciones educativas de los diferentes municipios del departamento del Cesar, garantizando la participación en igualdad de condiciones de los equipos y deportistas inscritos.
- El municipio que no realice evento clasificatorio en cada deporte individual, no podrá participar en la siguiente fase, según lo establece el Comité Organizador Departamental.
- Los deportes convocados son: Atletismo (F-M), Ajedrez (F - M), Natación (F - M), Tenis de Mesa (F - M), Tejo (M), Minitajo (F); cuyos ganadores de la fase municipal participarán en la Fase Zonal Regional.
- El número de participantes por disciplina deportiva y sedes de los eventos se especifican en el siguiente cuadro a continuación



CUPOS EN DEPORTES INDIVIDUALES

N°	DEPORTE	PRUEBA	EIDADES								ENTR.	TOTAL			
			Unica		Hasta 30 años		De 31 a 40 años		De 41 a 50 años				De 51 años en adelante		
			Fem	Mac	Fem	Mac	Fem	Mac	Fem	Mac			Fem	Mac	
1	AJEDREZ	Clasico	1	1									1	3	
		Blitz													
2	ATLETISMO	100 Mts.													
		800 Mts.													
		1500 Mts.													
		3000 Mts.			2	2	2	2	2	2	2	2	1	17	
		5000 Mts.													
		Salto Largo													
		Impulsion de Bala													
		Relevo de 4 x 100 Mts. Mixto													
		<b>SUBTOTAL ATLETISMO</b>			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
3	NATACIÓN	25 Mts. Libre													
		50 Mts. Libre													
		25 Mts. Espalda			2	2	2	2	2	2	2	2	1	17	
		25 Mts. Pecho													
		4 x25 Combinado Mixto													
		<b>SUBTOTAL NATACIÓN</b>			2	2	2	2	2	2	2	2	1	17	
4	TEJO	INDIVIDUALES - DUPLAS		2									1	5	
5	MINITEJO	INDIVIDUALES - DUPLAS	2												
6	TENIS MESA	INDIVIDUALES - DUPLAS													
		DOBLES	2	2									1	5	
		EQUIPO													
		<b>TOTAL</b>	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	47	

- **La Fase Zonal Regional y Departamental:** Estas fases se realizaran en los municipios que cuenten con escenarios deportivos para estas competencias como: San Alberto, La Jagua de Ibirico y Valledupar.
- De conformidad a lo establecido en el capítulo X, artículo 34, de la Norma General de los Juegos Deportivos del Magisterio Colombiano del 2017, establece: que ningún docente o directivo docentes podrá participar en más de un deporte en ninguna de las fases, ni podrá hacer parte de una categoría diferente a la de su edad, ni representar más de una organización, municipio o departamento en ninguna de las fases.
- La Secretaría de Educación realizará todos los trámites administrativos necesarios para que los directivos docentes, docentes y administrativos deportistas campeones de la fase municipal, asistan a la fase zonal regional y departamental.
- Con relación al Encuentro Folclórico y Cultural más adelante estaremos dando las directrices para el desarrollo de este evento.

Atentamente,

  
**JORGE ELIECER ARAUJO GUTIERREZ**  
Secretario de Educación Departamental

Elaboro: Damaris Maestre Cataño, Técnico Operativo de la SED-Grupo de Bienestar Laboral  
Reviso: Dosis José Salinas Díaz, Prof. Univ. Con asignación de Funciones de Recursos Humanos/SED  
Nombre archivo carpeta: Circulares/ Bienestar Laboral 2018

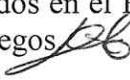
## JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO 2018

Para el desarrollo de los juegos en el Departamento del Cesar se conformaran comités municipales que estarán integrado por las siguientes personas:

- ❖ Presidente Seccional de ADUCESAR Municipal.
- ❖ Director de Núcleo de Desarrollo Educativo/Coordinador Unidad Educativa Municipal.
- ❖ Un docente del área de Educación Física Recreación y Deporte que labore en un Establecimiento Educativo oficial en el municipio.
- ❖ El Secretario de Educación Municipal y el Coordinador de Deportes del Municipio.
- ❖ Director (a) caja de compensación departamental o su delegado, donde los docentes este afiliados.

Del comité podrá hacer parte más de un profesor de Educación Física si se requiere.

### **FUNCIONES:**

1. Ejercer la coordinación administrativa y técnica de su fase.
2. Desarrollar el proceso de inscripción y revisar la documentación de los participantes y delegaciones.
3. Prestar la asesoría técnica necesaria para el correcto desarrollo del evento.
4. Gestionar y Aprobar los escenarios donde se han de efectuar las competencias, dando el visto bueno para el desarrollo de las mismas.
5. Gestionar y Aprobar los implementos deportivos a utilizar, de acuerdo con las especificaciones técnicas y calidades requeridas por el Reglamento.
6. Realizar las programaciones de cada disciplina deportiva y darla a conocer a los participantes.
7. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para el desarrollo de los juegos.
8. Hacer un informe del desarrollo de la fase municipal en donde se indique participantes, ganadores, estadísticas.
9. Reportar al Comité Departamental cualquier hecho que atente con el buen desarrollo de los juegos.
10. Estudiar y decidir sobre aspectos no contemplados en el Reglamento y que sean de su competencia para el buen desarrollo de los juegos 

**CRONOGRAMA DAsARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO 2018 (INDIVIDUALES)**

ACTIVIDADES	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT	OCT
SOCIALIZACION COMITÉ	7							
SOCIALIZACION DE LOS JUEGOS EN CADA MUNICIPIO	12-23							
DESARROLLO FASE MUNICIPAL (Esta fase debe culminar a más tardar el día 30 de abril)		30						
ENTREGAFORMATOS DE LOS EQUIPOS CLASIFICADOS EN LA FASE MUNICIPAL			02					
DESARROLLO FASE ZONAL REGIONAL DEPARTAMENTAL			05	02				
DESARROLLO FINAL DEPARTAMENTAL					22			
INSCRIPCION FINAL NACIONAL						18	8	
FINAL NACIONAL								10-14